

Los procesos judiciales: ¿Procesos reparadores y recuperativos?

Rosa Lía Chauca
Blanca Merino Vásquez
Red para la Infancia y la familia – Perú
redinfa2007@gmail.com

Debido al impacto emocional que provoca en las personas el recuerdo de hechos dolorosos, como ocurrió durante las Audiencias Públicas de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú (2,002-2,003), en los procesos judiciales de violaciones a derechos humanos es indispensable que las personas cuenten con acompañamiento psicológico. Pues en estos procesos se encuentran muchas veces cara a cara con los perpetradores, debiendo además escuchar el relato detallado del maltrato infligido a sus víctimas.

En la presente ponencia buscamos compartir la experiencia de trabajo psicojurídico que ha venido desarrollando REDINFA desde hace 4 años con dos instituciones de derechos humanos IDL y Aprodeh, que incluye tanto el acompañamiento emocional como la explicación de los aspectos procesales a los familiares y a los testigos, a fin de prepararlos emocionalmente, facilitando la expresión de sus sentimientos y expectativas en torno al proceso, para que lo entiendan y asuman un rol activo en el mismo.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LA RECUPERACIÓN EMOCIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS:

Creemos que en la medida que equipos legales y equipos de salud mental desarrollen un trabajo conjunto, buscando enfrentar la desconfianza natural de la población afectada por el conflicto armado interno, brindándoles información sobre los procesos de justicia, nivelando sus expectativas en torno a ellos, que permita crear condiciones favorables para que puedan decidir su participación o no en los mismos y fundamentalmente para que las víctimas no se vean nuevamente afectadas por el estigma, la desconfianza y el rechazo de los pobladores frente a sus denuncias. Asimismo es importante generar espacios de discusión y participación conjunta entre ambos equipos, de tal manera que ambas intervenciones se desarrollan de manera integral como parte de un mismo proceso.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO PSICOJURÍDICO:

1. Sensibilizar a la comunidad y operadores justicia sobre la necesidad e importancia de la demanda de justicia en casos de violaciones a derechos humanos en conflictos armados.
2. Involucramiento de actores locales (ONGs, Organizaciones de mujeres, organizaciones de afectados, redes institucionales).
3. Acompañamiento psicosocial.- En el trabajo del acompañamiento psicosocial no sólo abordamos las angustias, temores, problemas que genera las experiencias vividas y revividas en el proceso con enfoques: de género, intercultural, de derechos y psicosocial. También es importante brindar información y orientación en relación a procedimientos legales, limitaciones, dificultades que constituyen elementos que generan mayor ansiedad por la expectativa puesta en ello, por las implicancias para sus vidas, entre otras cosas.
Igualmente, es necesario que los equipos legales evalúen y planteen sus estrategias tomando en cuenta el impacto de sus procedimientos en las víctimas, sus familias y la comunidad en general. Además de su participación en espacios de soporte emocional, que les permite expresar sus sentimientos, expectativas, dudas, lo cual fortalece al equipo y además ayuda a una mejor comprensión de la incorporación de enfoques psicosocial, intercultural y de género en su labor.
4. Promover procesos de Empoderamiento de las víctimas.